

Preguntas frecuentes

Ciudad de Mountain View llega a un acuerdo provisional en el litigio sobre calles estrechas y ordenanzas de carriles para bicicletas

La Ciudad de Mountain View y los demandantes en la demanda de *Navarro v. la Ciudad de Mountain View* han llegado a un acuerdo provisional sobre las ordenanzas de calles estrechas y carriles para bicicletas. Como parte de los términos acordados, la Ciudad comenzará a hacer cumplir el sábado, 1 de octubre la [Ordenanza de Calles Estrechas](#) y la [Ordenanza de Carriles para Bicicletas](#) aprobadas por los votantes. El acuerdo provisional se publicará en el sitio web de la Ciudad, MountainView.gov, cuando esté disponible.

Consulte las preguntas frecuentes (FAQs) para ver las preguntas sobre el acuerdo provisional, las reglas de estacionamiento en Mountain View y los servicios locales para personas sin hogar o que tienen una vivienda inestable.

P: ¿Qué es la Medida C?

R: El Concejo Municipal adoptó la Ordenanza de Calles Estrechas el 22 de octubre de 2019. Sin embargo, en diciembre de 2019, se presentó ante la Ciudad una petición de referéndum contra la Ordenanza de Calles Estrechas, firmada por el número requerido de votantes calificados, que requería que el Concejo Municipal derogara la ordenanza en su totalidad o presentara la ordenanza a los votantes. Según los requisitos del Código Electoral, la ordenanza se suspendió y, en enero de 2020, el Concejo Municipal colocó la Ordenanza en la urna electoral. La Ordenanza, conocida como Medida C, fue aprobada por casi un 57% en las elecciones de noviembre de 2020.

P: ¿Por qué no se hicieron cumplir las ordenanzas de calles estrechas y carril para bicicletas después de que se aprobó la Medida C?

R: La Ciudad tuvo que instalar más de 2,000 letreros en todas las calles estrechas y calles con carriles para bicicletas a través de toda la ciudad para notificar sobre las restricciones de estacionamiento. La Ciudad tuvo que hacer los letreros, pagar a un contratista para instalar los letreros y notificar con anticipación a los residentes en cada calle antes de instalar los letreros. La instalación de letreros comenzó a principios de julio de 2021. El 14 de julio de 2021, se presentó una demanda en el Tribunal de Distrito de EE. UU. en el Distrito Norte de California, División de San José, sobre las Ordenanzas de Calles Estrechas y Carriles para Bicicletas. La Ordenanza de Carriles para Bicicletas prohíbe el estacionamiento de vehículos de gran tamaño en calles con carriles para bicicletas. Desde entonces, el litigio ha estado en espera mientras ambas partes estaban involucradas en negociaciones de conciliación. Según el último acuerdo estipulado, la Ciudad acordó no multar ni remolcar vehículos de gran tamaño por no cumplir con cualquiera de las ordenanzas hasta el 30 de agosto de 2022. La Ciudad y los demandantes en la demanda de *Navarro v. la Ciudad de Mountain View* llegaron a un acuerdo provisional a fines de agosto de 2022.

P: ¿Qué son calles estrechas? ¿Mi calle se considera estrecha?

R: En Mountain View, una calle estrecha se define como una calle de 40 pies o menos de ancho. Del total de 525 calles públicas de la ciudad, 470 calles, o 1,081 cuerdas, califican como estrechas.

Vea la lista de [Calles Estrechas](#) para calles específicas y el [Mapa de Calles Estrechas](#) para referencia general (según se indica el 24 de mayo de 2022).

P: ¿Cuál es la definición de un vehículo de gran tamaño?

R: La ordenanza de la Ciudad define un vehículo de gran tamaño como cualquier vehículo, o combinación de vehículos conectados, que exceda los 22 pies de largo o los 7 pies de ancho o los 7 pies de alto, como vehículos recreativos, botes y camiones grandes.

P: ¿Qué hace la Ordenanza de Carriles para Bicicletas?

R: La [Ordenanza de Carriles para Bicicletas](#) prohíbe el estacionamiento de vehículos de gran tamaño en calles con carriles para bicicletas.

P: Ahora que hay un acuerdo provisional en el litigio sobre las Ordenanzas de Calles Estrechas y Carriles para Bicicletas, ¿cuándo comenzará la Ciudad el cumplimiento de dichas ordenanzas?

R: La Ciudad llevará a cabo actividades de divulgación sobre el acuerdo provisional para las personas que viven en vehículos de gran tamaño, así como programar reuniones con organizaciones comunitarias en las próximas semanas. La Ciudad comenzará a hacer cumplir ambas ordenanzas el 1 de octubre de 2022.

P: ¿Ha hecho cumplir la Ciudad alguna infracción de estacionamiento desde que entró en vigencia la suspensión del litigio sobre la aplicación de las Ordenanzas de Calles Estrechas y Carriles para Bicicletas?

R: La Ciudad ha estado y seguirá haciendo cumplir las infracciones de salud y seguridad asociadas con los vehículos estacionados. Tales infracciones incluirían el vertido ilegal de desechos o materiales peligrosos.

P: ¿Dónde puede alguien que vive en un vehículo de gran tamaño estacionarse cuando la Ciudad comience a hacer cumplir estas dos ordenanzas el 1 de octubre de 2022?

R: Como parte del acuerdo, la Ciudad se asegurará de que haya al menos tres (3) millas de calles públicas donde se permita el estacionamiento de vehículos de gran tamaño durante los próximos cuatro (4) años. Sin embargo, la Ciudad no puede garantizar que siempre habrá estacionamiento disponible en estas calles. El estacionamiento será por orden de llegada y se pueden aplicar otras restricciones de estacionamiento. La Ciudad distribuirá un mapa que muestra dónde se permite y restringe el estacionamiento, incluidas las calles donde se aplican las Ordenanzas de Calles Estrechas y Carriles para Bicicletas, calles donde no hay estacionamiento en ningún momento para ningún vehículo y calles con límites de estacionamiento cronometrados en Mountain View.

El mapa, que está disponible en inglés, español, mandarín y ruso, también se puede encontrar en el sitio web de la Ciudad, MountainView.gov/ParkingRestrictionsMap, así como impreso en papel en el Ayuntamiento de Mountain View, 500 Castro St. y la Biblioteca Pública de Mountain View, 585 Franklin Street.

La Ciudad también ofrece un Programa de Estacionamiento Seguro en conjunto con el Condado de Santa Clara, con servicios integrales, hasta 101 espacios de estacionamiento y operando las 24 horas del día, los siete días de la semana. El Programa de Estacionamiento Seguro de la Ciudad es el más grande del Condado.

P: Si alguien no puede mover su vehículo de gran tamaño, ¿qué le sucede?

R: Si el propietario no puede mover su vehículo de gran tamaño, la Ciudad lo conectará con organizaciones comunitarias que pueden ayudarlo con las reparaciones, la asistencia con el remolque y/o los recursos comunitarios adicionales. Si el vehículo de gran tamaño no es movido dentro de los siguientes 15 días, la Ciudad remolcará el vehículo.

P: ¿Cuáles son las exenciones a la Ordenanza de Calles Estrechas?

R: La ordenanza incluye las siguientes exenciones limitadas:

1. Cualquier vehículo de gran tamaño que participe activamente en la carga o descarga de materiales, suministros o bienes en la entrega de bienes, artículos, mercancías u otros materiales en un negocio o residencia adyacente por no más de sesenta (60) minutos;
2. Vehículos de construcción con un permiso válido de excavación o uso de terreno emitido por la Ciudad de Mountain View;
3. Zonas comerciales de carga;
4. Cualquier vehículo que pertenezca o esté bajo contrato con las autoridades gubernamentales federales, estatales o locales, o una empresa de servicios públicos, y cualquier vehículo de emergencia como se define en el Código de Vehículos de California Sección 165;
5. Cualquier autobús comercial, de negocios o de transporte público o servicio de transporte de cercanías por no más de dos (2) horas, y cualquier autobús en un área señalada específicamente para permitir el estacionamiento de autobuses durante un tiempo prescrito; y
6. Camionetas accesibles para sillas de ruedas con un cartel válido para discapacitados o una placa emitida y debidamente exhibida de conformidad con el Código de Vehículos de California.

La Sección del Código Municipal se puede encontrar aquí: [Código Municipal: SEC. 19.79.4. - Prohibido estacionar vehículos de gran tamaño en determinadas calles estrechas.](#)

P: ¿Se aproximan cambios en los lugares donde se permite el estacionamiento nocturno en Mountain View?

R: En la [reunión del martes, 24 de mayo](#), el Concejo Municipal modificó la lista de calles de la ciudad sujetas a la restricción de estacionamiento de 2 a 6 a.m. para reducir la cantidad de calles sujetas a esta prohibición de estacionamiento. Como resultado, 30 calles verán eliminada su prohibición de estacionamiento nocturno. Vea mapa de [Prohibido Estacionar de 2 a. m. a 6 a. m.](#)

A fines de agosto de 2022, los equipos de la Ciudad comenzaron a quitar la señalización donde anteriormente se había prohibido el estacionamiento nocturno. La mayoría de estas calles tienen más de 40 pies de ancho y, por lo tanto, se permitiría que los vehículos de gran tamaño se estacionen en estas calles durante la noche, excepto donde el estacionamiento esté prohibido, debido a que obstruye las bocas de incendio o las entradas cerca de las vías de acceso de autos.

P: ¿Existen otras reglas de estacionamiento en Mountain View que el público deba conocer?

R: A partir del 1 de octubre, la Ciudad también comenzará a hacer cumplir todas las [ordenanzas de estacionamiento cronometrado](#). Esto incluye la ordenanza de estacionamiento de 72 horas, lo que significa que un vehículo solo puede estacionar en el mismo lugar en una calle pública por hasta 72 horas. Después de 72 horas, el vehículo debe moverse a una ubicación diferente. Los vehículos estacionados más allá de este tiempo pueden recibir una advertencia, una citación y/o ser remolcados.

Los vehículos que infrinjan las normas de salud y seguridad (por ejemplo, el vertido ilegal de desechos) están sujetos a la aplicación inmediata, incluida la citación y/o el remolque.

Para evitar multas al estacionarse en una vía pública, se invita al público a prestar atención a los límites de tiempo, los carriles de emergencia y las limitaciones indicadas por bordillos pintados o letreros. Los límites de tiempo, como estacionamiento de 2 o 5 horas, se publican en letreros. El límite de estacionamiento de 72 horas es para toda la ciudad y se aplica a todas las calles, independientemente de la señalización o los bordillos pintados.

El Departamento de Policía de Mountain View priorizará la educación del público sobre las nuevas reglas de estacionamiento y hará cumplir las reglas de estacionamiento a través de patrullas policiales de rutina y en base a quejas.

P: ¿La Ordenanza de Estacionamiento de 72 horas se aplica a todos los vehículos?

R: El límite de estacionamiento de 72 horas se aplica a todos los vehículos estacionados en cualquier calle dentro de la ciudad, independientemente del tamaño del vehículo y de la señalización o los bordillos pintados.

P: ¿Qué debo hacer si me encuentro con un vehículo abandonado?

R: El público puede denunciar vehículos abandonados llamando a la Línea Directa de Vehículos abandonados de la Ciudad al 650-903-6358 o usar la plataforma de solicitud de servicio Ask MV en línea, [MountainView.gov.AskMV](https://MountainView.gov/AskMV).

P: ¿Qué debo hacer si tengo problemas de acceso o visibilidad en una entrada o intersección debido al estacionamiento de vehículos de gran tamaño?

R: El público puede usar la herramienta de solicitud de servicio Ask MV en línea, MountainView.gov/AskMV, o llamar a Obras Públicas al 650-903-6311 para solicitar una revisión de ingeniería de tráfico para determinar si se necesita una acera roja o señalización para mejorar el acceso a la entrada de vehículos o visibilidad.

P: ¿Ha realizado la Ciudad algún esfuerzo de limpieza para eliminar la basura o los desechos humanos alrededor de los vehículos?

R: La Ciudad ha estado haciendo cumplir las infracciones de salud y seguridad durante la pandemia. El personal de la Ciudad ha realizado 19 días de limpieza en varias calles de la ciudad solo desde septiembre de 2021. Esto incluye transportar basura, limpiar áreas en el derecho de paso público y abordar cualquier infracción de salud y seguridad, como el vertido ilegal de desechos o materiales peligrosos. Este es un asunto desafiante ya que el personal de la Ciudad puede limpiar una calle o área en el derecho de paso público un día y el mismo lugar puede tener basura nuevamente poco tiempo después. Además, la Ciudad depende de la ayuda del público para alertar al personal sobre posibles vertidos ilegales que puedan estar ocurriendo. A menudo, cuando el personal de la Ciudad llega al sitio, la parte infractora ya no está presente y el personal no puede abordar la infracción de salud y seguridad con la(s) persona(s). El público puede llamar al Departamento de Policía al 650-903-6344 para denunciar cualquier infracción de salud y seguridad.

P: ¿Tiene la Ciudad servicios disponibles para ayudar a las personas que no tienen hogar?

R: La Ciudad de Mountain View es un fuerte aliado para brindar una respuesta regional y terminar con la falta de vivienda. Los esfuerzos de la Ciudad incluyen:

- [Programa Safe Parking](#), con hasta 101 espacios de estacionamiento provistos en conjunto con el Condado de Santa Clara y está en funcionamiento las 24 horas del día, los siete días de la semana. El Programa de Estacionamiento Seguro de la Ciudad es el más grande del Condado.

- Refugio de emergencia, con 65 camas provistas en conjunto con el Condado.
- Financiamiento para un contrato de apoyo permanente con el Condado para brindar asistencia a 20 hogares.

La Ciudad también está trabajando actualmente con el Condado para convertir el Hotel Crestview en 67 unidades de vivienda asequibles permanentes en un esfuerzo por ayudar a las personas sin hogar.

La Ciudad reconoce que la demanda de viviendas asequibles es mayor que el inventario de viviendas actualmente disponible en el Condado de Santa Clara. Como una ciudad por sí sola no puede satisfacer la demanda de vivienda, la Ciudad de Mountain View continúa apoyando y participando en un enfoque regional para encontrar soluciones para terminar y prevenir la falta de vivienda.

P: ¿Ofrece la Ciudad algún programa para ayudar a las personas y familias a hacer la transición a una vivienda estable?

R: [LifeMoves Mountain View](#) abrió sus puertas en Mountain View en mayo de 2021. La comunidad de viviendas provisionales brinda servicios integrales para ayudar a las personas sin hogar a hacer la transición a una vivienda permanente a través de servicios de administración de casos y ubicación de viviendas. El sitio cuenta con unidades modulares privadas para 100 hogares con camas para hasta 124 personas, incluidas familias y niños. LifeMoves Mountain View fue reconocida recientemente por el Urban Land Institute por su excelencia en el desarrollo en América del Norte.

Para más información sobre los servicios locales disponibles para las personas sin hogar o que tienen una vivienda inestable en Mountain View, visite el [sitio web de la Ciudad](#).

P. ¿Qué más está haciendo la Ciudad para ayudar a los residentes con ingresos más bajos?

R: La Ciudad es un líder reconocido y ha demostrado un compromiso de apoyar a los miembros más vulnerables de nuestra comunidad. Además de los programas mencionados anteriormente (Programa de Safe Parking, LifeMoves Mountain View, conversión de Crestview Hotel), otros ejemplos de esfuerzos recientes incluyen:

- Lanzamiento de un programa piloto de Ingreso Básico Garantizado llamado *Elevate MV* en septiembre de 2022. El programa proporcionará \$500 por mes a 166 familias residentes de Mountain View de bajos ingresos durante dos años. El programa piloto ha estado en las etapas de planificación durante más de un año, y el personal de la Ciudad ha estado trabajando en estrecha colaboración con el Condado de Santa Clara y la Agencia de Servicios Comunitarios, los Alcaldes por un Ingreso Garantizado, el Centro de Investigación de Ingreso Garantizado de la Universidad de Pensilvania, la Universidad de Stanford Income Lab y Silicon Valley Community Foundation.
- Proporcionar más de \$5 millones en alivio de alquiler y fondos de asistencia directa a los residentes más vulnerables durante la pandemia, trabajando en estrecha colaboración con la Agencia de Servicios Comunitarios para desembolsar fondos.
- Proporcionar \$1.8 millones en fondos al Fondo de Solidaridad de Mountain View, en colaboración con Los Altos Mountain View Community Foundation, para desembolsar asistencia financiera flexible por única vez a residentes de ingresos extremadamente bajos, incluidos los residentes con viviendas inestables.

Para más detalles, visite MountainView.gov/NarrowStreets.

Sobre la ciudad de Mountain View

Situada entre las montañas de Santa Cruz y la bahía de San Francisco, Mountain View es una comunidad diversa con una población estimada de 83.864 habitantes. Mountain View abarca algo más de 12 millas cuadradas, con más de 1.000 acres de parques y áreas de vida silvestre, incluyendo el área de recreación y vida silvestre de 750 acres llamada Shoreline at Mountain View. En el corazón de Silicon Valley, Mountain View alberga un vibrante centro de la ciudad y es la sede de muchas empresas conocidas a nivel nacional e internacional, como Google, LinkedIn, Intuit y el Centro de Investigación Ames de la NASA. Para más información, visite MountainView.gov.

###